



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DEL CEBH

ANTECEDENTES

De acuerdo a los estatutos del Club Español del Basset Hound, el origen fundacional del mismo persigue la mejora, selección y difusión de la raza canina Basset Hound, además de la asistencia y asesoramiento a los propietarios y criadores de esta raza para los fines expuestos.

Por este motivo, y como medida que fomente la presencia y participación de ejemplares, tanto en las Pruebas de Trabajo y Exposiciones Nacionales e Internacionales organizadas por la Real Sociedad Canina de España y Sociedades colaboradoras, así como en las Monográficas y pruebas de trabajo organizadas por el Club Español del Basset Hound, se ha decidido crear un Campeonato del Club Español del Basset Hound, mediante el cual se premiará mediante la concesión del Título de Campeón del Club Español del Basset Hound a aquellos ejemplares que en función de los resultados logrados en las distintas exposiciones y pruebas de trabajo en las que participe, supere un umbral mínimo de puntos.

Por otro lado, la creación del Campeonato del Club persigue ofrecer una mayor difusión de la raza y una mejora en la repercusión de todas las actividades organizadas por el Club. Por otro lado, otro de los objetivos a perseguir con la medida consiste en identificar a aquellos ejemplares que por los resultados obtenidos en las distintas exposiciones y pruebas de trabajo posean una calidad extraordinaria y que la misma quede reconocida mediante un título otorgado por el Club.

ARTÍCULO 1. ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de enero del año siguiente a su aprobación en Asamblea General Extraordinaria de socios, convocada de acuerdo a los Estatutos del Club Español del Basset Hound.

ARTÍCULO 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las normas del presente Reglamento son de obligatorio cumplimiento para todos aquellos propietarios de Basset Hound que quieran optar al título de Campeón del Club Español del Basset Hound, o Campeón Joven del Club Español del Basset Hound.

Para poder participar en el Campeonato del Club Español del Basset Hound o Campeonato Joven del Club Español del Basset Hound, será preciso que el propietario del ejemplar sea socio del Club.

En caso de que un ejemplar pertenezca a una persona que no sea miembro del CEBH, en caso de que dicho ejemplar reúna la puntuación necesaria para ser nombrado Campeón del CEBH o Campeón Joven del CEBH, será necesario que haya solicitado su asociación al Club antes del 30 de septiembre del año en curso para que el ejemplar pueda ser declarado Campeón del CEBH o Campeón Joven del CEBH.

ARTÍCULO 3. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO

La Junta Directiva del Club Español del Basset Hound designará una Comisión especialmente dedicada al seguimiento del Campeonato del Club, y que estará formada al menos, por el Presidente, el Secretario de Crianza y Caza, a los que se sumará un tercer miembro de la Junta Directiva, de entre los que la constituyan en ese momento.



La función de la comisión consistirá en verificar el cumplimiento de la normativa del presente reglamento, y resolver aquellas cuestiones que puedan plantearse, y que no hayan sido contemplados en el presente reglamento, o que a partir de la lectura del mismo, puedan surgir dudas en cuanto a su interpretación.

Asimismo, será competencia de la Comisión Especial de Seguimiento, la resolución de cuantas incidencias y reclamaciones que puedan plantearse relacionadas con el Campeonato del CEBH o Campeonato Joven del CEBH.

ARTÍCULO 4. CAMPEONATO Y CAMPEONATO JOVEN

Cada año natural, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se celebrarán Campeonato del Club Español del Basset Hound y Campeonato Joven del Club Español del Basset Hound.

En el caso del Campeonato Joven del Club Español del Basset Hound, podrán participar ejemplares de edad comprendida entre 3 y 18 meses, mientras que en Campeonato del Club Español del Basset Hound podrán participar ejemplares a partir de 15 meses.

ARTÍCULO 5. REGISTRO DE RESULTADOS Y RANKING DEL CAMPEONATO

La Comisión del Campeonato del Club se encargará de mantener un registro informatizado de los resultados que se vayan produciendo en las distintas exposiciones y pruebas de trabajo organizadas por la RSCE o sociedades colaboradoras y el Club Español del Basset Hound.

A partir de este registro, se elaborará un ranking provisional, que será colgada en la página web del Club Español del Basset Hound, y que se irá actualizando a medida que se vayan teniendo conocimiento de los resultados de las diferentes pruebas.

La información facilitada en dichos ranking provisionales, tan solo tendrá un carácter meramente informativo y sus resultados no serán vinculantes.

En el momento en que un ejemplar alcance la puntuación aprobada para recibir la consideración de Campeón del Club Español del Basset Hound o Campeón Joven del Club Español del Basset Hound, la Comisión del Campeonato del Club, se pondrá en contacto con el propietario del ejemplar con el fin de que este facilite la información justificativa de los resultados logrados mediante fotocopias (rapport, CAC, CACIB, etc.).

Llegado el caso, la Comisión del Campeonato del Club, puede solicitar que la entrega de dichas fotocopias sea contrastada mediante la comprobación de los originales o bien mediante fotocopias legitimadas notarialmente.

ARTÍCULO 6. PUNTUACIÓN CAMPEONATO CEBH

La puntuación para el Campeonato del CEBH se determinará de la siguiente manera:

	EXC.	EXC 1	CAC	RCAC	CACIB	RCACIB	MR
EXP. NORMAL	0,5	1	2	1	4	3	6
EXP. ESPECIAL/MON. B	1	2	4	2	8	6	10
PUNTO OBLIGATORIO	1	2	6	3	10	5	12
MONOGRÁFICA CAC.	1	3	8	4	N.A.	N.A.	15
	EXC.	EXC. 1º	M. SEXO	2º SEXO	EXC 1º CAMPEONES		
MONOGRÁFICA B	1	2	3	2	4		8



NOTA: EL RAPPEL DE CAC CONTARÁ PARA LOS CAMPEONES IGUAL QUE UN CAC CUANDO SEA OTORGADO.

Por otro lado, existe la posibilidad de conseguir puntos adicionales:

- a) Los ejemplares que cuenten con el Test de Aptitudes Naturales (TAN), contarán con 5 puntos extra.
- b) Los ejemplares que superen una prueba de trabajo organizada o reconocida por el CEBH, RSCE o FCI recibirán la siguiente puntuación en función de los resultados logrados:
 - i. Bueno: 5 puntos
 - ii. Muy Bueno: 7 puntos
 - iii. Excelente: 9 puntos
 - iv. CACT: 12 puntos.
- c) Los perros cuyos propietarios sean residentes en territorios insulares tendrán una bonificación del 30 % sobre los puntos logrados.

ARTÍCULO 7. PUNTUACIÓN CAMPEONATO JOVEN CEBH

La puntuación para el Campeonato Joven del CEBH se determinará de la siguiente manera:

	EXC. C.J. M.B C.C.	EXC 1 MB 1º CC	MEJOR CACHORRO	MEJOR JOVEN	MEJOR SEXO	2º MEJOR SEXO	MR ¹
EXP. NORMAL	0,5	1	2	2	2	1	6
EXP. ESPECIAL/MON. B	1	2	4	4	4	2	10
PUNTO OBLIGATORIO	1	2	5	6	6	3	12
MONOGRÁFICA CAC.	1	3	8	8	8	4	15

1: LA PUNTUACIÓN OBTENIDA COMO MEJOR DE RAZA ANULA LA LOGRADA COMO MEJOR JOVEN.

Por otro lado, existe la posibilidad de conseguir puntos adicionales:

- a) Los ejemplares que cuenten con el Test de Aptitudes Naturales (TAN), contarán con 5 puntos extra.
- b) Los ejemplares que superen una prueba de trabajo organizada o reconocida por el CEBH, RSCE o FCI recibirán la siguiente puntuación en función de los resultados logrados:
 - i. Bueno: 5 puntos
 - ii. Muy Bueno: 7 puntos
 - iii. Excelente: 9 puntos
 - iv. CACT: 12 puntos.
- c) Los perros cuyos propietarios sean residentes en territorios insulares tendrán una bonificación del 30 % sobre los puntos logrados.

ARTÍCULO 8. PROCLAMACIÓN DE CAMPEÓN DEL CEBH

Para ser proclamado Campeón del Club Español del Basset Hound, será necesario obtener una puntuación superior a 60 puntos y haber obtenido al menos un Excelente en la Exposición Monográfica organizada por el CEBH del año en curso.

La proclamación del Campeón del Club Español del Basset Hound será realizada de oficio por la Comisión de Seguimiento del Campeonato, que será la que se pondrá en contacto con el propietario del ejemplar, al que solicitará documentación justificativa (CAC, CACIB, resguardo de resultado, etc.) con objeto de documentar adecuadamente la resolución adoptada por la Comisión.



La entrega del trofeo, así como certificado en formato papel del Título de Campeón del CEBH se realizará en la Exposición Monográfica organizada por el CEBH en el año inmediatamente posterior al de la proclamación del ejemplar como campeón.

En caso de que el propietario del ejemplar no pueda asistir, no se realizará entrega de trofeo, aunque si que se remitirá mediante correo certificado, el título otorgado por el CEBH.

ARTÍCULO 8. PROCLAMACIÓN DE CAMPEÓN JOVEN DEL CEBH

Para ser proclamado Campeón Joven del Club Español del Basset Hound, será necesario obtener una puntuación superior a 50 puntos y haber obtenido al menos un Excelente en la Exposición Monográfica organizada por el CEBH del año en curso.

La proclamación del Campeón Joven del Club Español del Basset Hound será realizada de oficio por la Comisión de Seguimiento del Campeonato, que será la que se pondrá en contacto con el propietario del ejemplar, al que solicitará documentación justificativa (Resguardos de resultados, etc.) con objeto de documentar adecuadamente la resolución adoptada por la Comisión.

La entrega del trofeo, así como certificado en formato papel del Título de Campeón del CEBH se realizará en la Exposición Monográfica organizada por el CEBH en el año inmediatamente posterior al de la proclamación del ejemplar como campeón.

En caso de que el propietario del ejemplar no pueda asistir, no se realizará entrega de trofeo, aunque si que se remitirá mediante correo certificado, el título otorgado por el CEBH.

Aquellos propietarios que así lo soliciten, podrán traspasar la puntuación obtenida dentro del Campeonato Joven del CEBH al Campeonato del CEBH, con una penalización del 50 % de los puntos obtenidos.

En cualquier caso, no será posible la proclamación en un mismo año para un mismo ejemplar como Campeón del CEBH y Campeón Joven del CEBH.

La solicitud de traspaso de puntuación, deberá formalizarse mediante correo certificado remitido a la atención de la Comisión de Seguimiento del Campeonato.